



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00526806--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la **Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología**, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la **Prof. Macarena MARI**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que dicha Maestría cuenta con fondos suficientes para afrontar las presentes contrataciones que será atendido con fondos propios de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con la **Prof. Macarena MARI**, DNI 34.908.7010 que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 15/08/2022 y hasta el 15/12/2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

Art. 2º.- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada, a la Secretaria de Extensión de la y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

em/Mbl